



TABLA REUNION ORDINARIA N° 118/2020

FECHA : **10** de marzo de 2020.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- APROBACION MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LOCALIDAD VILLA O'HIGGINS. -
- 3.- AMPLIACIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y OTROS
- 4.- MODIFICACIÓN DE PROCESO ADJUDICACIÓN Y RECHAZO DE OFERTAS PROYECTOS VEREDAS EN QUEULE Y VILLA LOS BOLDOS
- 5.- REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES EN LA COMUNA DE TOLTEN (PUENTE PEULE - POCOYAN)
- 6.- SOLICITUD SRA. GLADYS SALGADO Y HERMANAS
- 7.- SOLICITUD INTERVENCION CONCEJO, ASOCIACION INDIGENA LOF REWE CAYULFE
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 118/2020.

En Nueva Toltén, a 10 días del mes de Marzo del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : APROBACION MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LOCALIDAD VILLA O'HIGGINS (LA BARRA)

El Sr. Coordinador Udel Don Guillermo Rivera, manifiesta como ya es sabido se ha debatido en más de algún Concejo el tema del Centro Gastronómico de Caleta la Barra, en relación a poder regularizar la tenencia del terreno donde se encuentra emplazado, la propuesta para esto es que el Sr. Alcalde envíe un oficio dirigido al Seremi de Vivienda y Urbanismo, en el cual se le solicita la desafectación de uso donde está emplazado el Centro Gastronómico que hoy día está bajo la figura de área verde y que en tal condición no permite que Bienes Nacionales lo agregue a la inscripción a nombre del fisco del terreno de la Caleta, hoy día hay una inscripción del fisco que hizo Bienes Nacionales pero que excluyó por aspectos normativos el sector de áreas verde y la única forma que tiene Bienes Nacionales de agregarlo es

que eso cambie de uso y en ese sentido como es un Plano Regulador vigente aprobado por el Concejo en el año 2011, corresponde que el Concejo también se pronuncie para que envíe este Oficio a la Seremi de Vivienda y Urbanismo para que se haga una desafectación de uso y este trámite sería un tanto más rápido que hacer una modificación del Plano Regulador en su conjunto, se le entrega una fotocopia de este Oficio a cada Concejal, quedando como parte de esta acta.

El Sr. Alcalde solicitar los Sres. Concejales aprobación de envío de Oficio a la Seremi de Vivienda y Urbanismo para realizar desafectación del terreno donde se encuentra emplazado el Centro Gastronómico de Caleta la Barra, lo que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : AMPLIACIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y OTROS

La Srta. Pamela González, funcionaria del Departamento de Adquisiciones del Municipio, manifiesta que viene a solicitar ampliación del Contrato Suministro de Combustible Lubricantes y otros, ya que el contrato vence el 12 de Marzo de este año, lo tiene adjudicado la Sociedad Comercial Nueva Toltén Ltda., manifiesta que en las bases esta la opción de renovación por 24 meses, teniendo un informe de conformidad de parte del Municipio, dice que se ha cumplido con lo requerido en el contrato por parte de la Empresa , además el proveedor no ha tenido inconvenientes en los pagos y se solicita la recontractación del proveedor.

El Sr. Alcalde le solicita la aprobación de la ampliación de Contrato Suministro de Combustible Lubricantes y otros, por 24 meses a la Sociedad Comercial Nueva Toltén Ltda., la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : MODIFICACIÓN DE PROCESO ADJUDICACIÓN Y RECHAZO DE OFERTAS PROYECTOS VEREDAS EN QUEULE Y VILLA LOS BOLDOS

El Sr. SECPLAN Don Juan Carlos Paz Gallardo, manifiesta que en el Concejo anterior evaluaron la Licitación de Adjudicación de Ofertas, Proyectos Veredas en Alto Queule y Villa Los Boldos, en esa ocasión el Concejo rechazo la primera oferta de Villa Los Boldos y autorizaron la Adjudicación a la Segunda mejor oferta y en Caleta Queule rechazaron la oferta presentada por los antecedentes que se presentaron, manifiesta que en ese periodo estaba de vacaciones la Abogada de la Secplan Srta. Carina Manque, hechas las consultas de cuál era el mejor formato a ella para determinar lo que menos complejidad iba a traer al Municipio , como así también a la Asesora Jurídica Srta. Carolina Leal, se llegó a la conclusión que la

mejor forma para que este contrato no siguiera su cauce no fuese el rechazo porque iba a llegar de inmediato el reclamo del oferente.

La Srta. Carina Manque , expresa que en base a los antecedentes que se entregaron la Reunión pasada la mejor forma es revocar el proceso porque si se sigue adelante se tendrán reclamos y lo más probable es que no se podrá continuar con el proyecto, queriendo que se ejecute lo antes posible ambos proyectos, siendo lo mejor revocar ambos procesos y reforzar las bases en el sentido, como por ejemplo aumentar el monto de la garantía o solicitar una garantía adicional para resguardar el cumplimiento de las obligaciones laborales en atención a los mismos antecedentes que se presentaron en el Concejo anterior, es necesario establecer procedimiento de abandono de obra y una vez teniendo las bases listas se podrá licitar sin problema, el Secplan manifiesta que revocar el proceso significa no entregar la obra a ningún oferente, dejar el proceso en foja cero y realizar un proceso nuevo mejorando las bases.

Manifiestan los Sres. Concejales que si esta medida está ajustada a derecho y no existirán demandas posteriores o reclamos de Contratistas, se les informa que aún no existe ningún documento que disponga la existencia de algún lazo contractual desde el Municipio a estos; No habiendo más dudas ni consultas el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales modificar el acuerdo anterior respecto de la adjudicación en el sentido de revocar ambas ofertas, la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES EN LA COMUNA DE TOLTEN (PUENTE PEULE - POCOYAN)

El Sr. Alcalde manifiesta que son paraderos confeccionados por la Municipalidad que buscan dotar de este equipamiento a los vecinos en los puntos específicos en el cual la Empresa García Gross retiro y no alcanzo a reponer, en el camino Puente Peule - Pocoyan, son alrededor de 15 paraderos de buses, teniendo un costo de MM\$ 1.5 para lo que hay que hacer una Modificación Presupuestaria.

El Secplan manifiesta que se les encomendó la elaboración de un pequeño proyecto de diseño de estos Refugios Peatonales, básicamente para sobrellevar la temporada de invierno y la temporada escolar, son 15 paraderos incluido el de la Balsa de Pocoyán que hoy no existe, es una demanda de los vecinos del sector muy sentida, Don Rubén Sepúlveda funcionario de la Secplan, manifiesta que diseñó uno paradero de emergencia para el invierno dando la especificaciones técnicas, estos serán en tabiquería en madera, revestidos en planchas 5V por los costados, en la techumbre zinc acanalado, es un paradero de 2,50 X 2,00 Mts., con fundación

en hormigón, tabiquería de 2x3', se consideró la madera por parte de la Municipalidad, el presupuesto consideró planchas, clavos y todo lo que conlleva confeccionar paraderos, además la mano de obra la realizarán los maestros de Áreas Verdes, todo esto para abaratar costos.

El Concejal Sr. Ramos consulta para aliviar el tema de los vecino está dispuesto a apoyar, pero quiere consultar qué pasó con el camino, si hay paraderos, que pasa si el día de mañana hay una empresa que continúen los trabajos, el Sr. Alcalde le responde que estos paraderos son para que sirvan de guarida para pasar el invierno ya que si algún empresa comienza los trabajos en el camino, será a fin de año como mínimo, por tanto cuando la empresa llegue van a desaparecer , dice que la situación en que se encuentra camino, la empresa hoy día está siendo liquidada con cobro de garantía al contrato, eso significa que la empresa nunca quebró pero si abandonó obra, la empresa no tiene una quiebra legal declarada, lo que tienen el Ministerio es un reordenamiento organizacional de su RUT y de todos los que ocupan labores al interior de ella, hay una comisión mixta entre Vialidad y otros Departamentos del Ministerio de Obras que analizarán los trabajo que se realizaron y los que quedan por hacer, de acuerdo todo eso se generará un informe teniendo cinco semana aproximadamente para poder hacerlo, elaborado este informe y aceptado, va a al Nivel Central, determinando como se termina este proyecto, este sería algo nuevo siendo completamente diferente, ya que la empresa realizó un 35% de la obra y eso hay que reorganizarlo para ver cuánto dinero se necesita para terminarlo, que características de obras nuevas se incorporan y luego que se tiene todo eso en un tiempo de por lo menos 3 meses recién se llegaría a un proceso de licitación, más menos sería saliendo del invierno, agrega que hay una posibilidad de que se pueda contratar por adjudicación directa esta es una facultad el Ministro pero si el Ministro no quiere se hace por licitación, pero antes de llegar a los detalles técnicos hay que ver los detalles económicos ya que este proyecto le quedan MM\$5.000 pero terminarlo costaría como MM\$8.000.

El Concejal Sr. Avila consulta por la conservación del camino si quedara abandonado, el Sr. Alcalde le manifiesta que una vez que esté liquidado con la Empresa lo tomaría Vialidad para su mantención con el compromiso de centrarse en los Cerros de Coipue que es la zona más delicada, hay una fecha establecida que es en el mes de abril, es posible que se lo asignen alguna Global, pero él prefiere que la mantención la realice Vialidad directamente.

El Sr. Alcalde posterior a los comentarios solicita a los Sres. Concejales aprobación de la Modificación Presupuestaria y del proyecto Reposición de

Refugios Peatonales en la Comuna de Toltén (Puente Peule - Pocoyan), la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : SOLICITUD SRA. GLADYS SALGADO Y HERMANOS

El Sr. Secretario Municipal don Rigoberto Negrón Santander da lectura a solicitud de regularización de terreno del sector de la Barra a nombre de don Estanislao Salgado Salazar, esta solicitud la hace la Sra. Gladys Salgado y Hermanos, la hacen para hacer la regularización ante Bienes Nacionales de un terreno que se encuentra en la localidad de Villa O'Higgins entre las calles Enrique Jaramillo y Benito Jaramillo y a su vez solicitan revocar la solicitud de regularización de Doña Myriam Salgado Carrasco.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta solicitud se superpone a otra solicitud por tener un problema de familia, la Sra. Myriam Salgado estaba solicitando regularizar para ella y los hermanos quieren regularizar para el papá ya que ella estaba haciendo el trámite a escondidas de los demás hermanos, dice el Sr. Alcalde si quieren se aceptan las dos y que Bienes Nacionales resuelva.

La Concejala Sra. Gloria manifiesta que tienen que aclarar la familia el tema y no autorizar las dos solicitudes.

El Concejal Sr. Ávila, expresa que don Estanislao tiene ya una propiedad regularizada y la única que no tenía una propiedad es la Sra. Myriam y al parecer ella paso a llevar a algunos hermanos.

Acuerdan solicitar a la familia que vengan al Concejo a contar y/o explicar bien la situación para decidir informados.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : SOLICITUD INTERVENCION CONCEJO, ASOCIACION INDIGENA LOF REWE CAYULFE

El Sr. Alcalde manifiesta que solicitaron mediante oficio la intervención al Concejo, La Asociación Indígena LOF REWE CAYULFE, dándoles la bienvenida agradeciendo la presencia y solicita a las personas que harán uso de la palabra.

Don Alfredo Caniullan saluda a los integrantes del Concejo, manifestando que ellos se encuentran en el concejo para realizar una petición, comenta que ellos son una Asociación Indígena que tomo la determinación de recuperar un terreno para hacer un "sitio ceremonial espiritual" que tienen ellos como mapuches y por esto han presentado una solicitud al Municipio, a continuación el Sr. Tesorero de la Asociación da lectura a la solicitud de subvención donde comienzan informando que los miembros de la Asociación Indígena Lof Rewe Cayulfe, representado por

su Presidente Sr. Alfredo Caniullan Silva, RUT N° 6.703.399-K, con domicilio en el sector de Cayulfe, dice la solicitud que con mucho esfuerzo colectivo han logrado reunir fondos para la compra del espacio ceremonial de propiedad de don José Miguel Imihuala Mellado, RUT N° 4.404.948-8 con domicilio en el mismo sector Comunidad Tomás Ñancuan, la compra legal de 2 há. es de MM\$10, han reunido parte de este monto en base a cuotas y buscando aportes que permitan la compra del terreno ceremonial, solicitan una subvención un monto de MM\$2 que les faltan para completar el total de la compra.

El Sr. Caniullan recuerda de un caso ocurrido hace años atrás y como una forma de reparar el daño del sitio ceremonial de Nigue Sur, el Sr. Alcalde en esa oportunidad se comprometió en mitigar el daño que se había hecho y piden que esta sea la mitigación por parte de la Municipalidad, agrega que han realizado como Asociación con las 10 Comunidades que integran esta Asociación trámites para comprar este terreno en la Conadi no teniendo resultados, dice que con las 50 familias que realizan el Guillatún han reunido fondo para comprar el terreno, por un total de MM\$8.

El Concejal Sr. Avila consulta por el terreno que quieren comprar cual es la ubicación y que ocurre con un terreno que una Comunidad habría adquirido para este mismo fin, el Sr. Caniullan le informa que el terreno está ubicado en un costado del camino Cayulfe hacia Lumahue donde se hace siempre el Guillatún grande, el otro es de una Comunidad y corresponde a uno que está al lado de la carretera, pero ese es sólo de una Comunidad, este otro es para 10 Comunidades.

El Concejal Sr. Silva consulta si el terreno está legalizado y si al comprarlo quedara para las 10 Comunidades que integran esta Asociación y no tengan problemas a futuro, el Sr. Caniullan le responde que para eso se conformó la Asociación, para que se haga cargo de esto, al llegar a disolverse esta Asociación los bienes quedan para la Comunidad que tiene más espiritualidad.

El Concejal Sr. Machuca entiende que la Asociación la componen 10 Comunidades o 10 personas y esta solicitud de subvención la solicitan las 10 Comunidades o la Asociación, el Sr. Caniullan le dice que como Asociación ya que están legalmente constituido con Personería Jurídica.

El Concejal Sr. Machuca por tema de formalidad tienen todos los procesos, consultan si están inscritos en la Municipalidad como Receptores de Fondos Públicos teniendo todo regularizados para que le puedan otorgar platas públicas, el Sr. Caniullan le dice que ese trámite le está faltando.

El Concejal Sr. Ramos ratifica que al no estar inscritos como Receptores de Fondos Públicos no se les puede entregar dineros, dice que esta asociación tiene como carácter religioso espiritual por decirlo de alguna manera esta se mantendría en el tiempo como lo han hecho por muchos años.

El Concejal Sr. Avila consulta cuanto tiempo llevan de constituidos como Asociación, el Sr. Caniullan le dice que se constituyeron en marzo del año 2019.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que a él, lo que lo preocupa es lo siguiente, si existe un desacuerdo entre las Comunidades que tengan bien establecido quien quedara con el terreno, el Sr. Caniullan le dice que está establecido en los Estatutos de la Asociación, queda la Comunidad Basilio Caniullan elegido por votación, como beneficiaria, en beneficio de todas las restantes, si alguna se retira.

El Sr. Alcalde consulta por los MM\$8 que tienen, son reunidos solo por la Asociación o hay fondos de Conadi o de Chile Indígena, el Sr. Caniullan dice que estos son esfuerzos que han hecho por dos años entre ellos, de las otras Organizaciones si bien solicitaron no tuvieron respuesta positiva.

El Sr. Alcalde consultan si tienen considerado todos los tramites de inscripción, escritura, en los MM\$10 , no les van a faltar para los tramites de Notaria y Abogado donde firmaran las 10 Comunidades , consulta si averiguaron cuanto sale este trámite, el Sr. Caniullan le dice que solo tienen considerado el valor del terreno, el Sr. Alcalde le indica que la voluntad del Concejo está por hacer el aporte, pero hay algunas cosas que subsanar en términos administrativos y que pueden ser los montos asociados a la compra del terreno, le pregunta si les parece que hagan una reunión en el territorio una vez que tengan clara esas cosas, el Concejo los va a visitar y en el lugar se sanciona esta solicitud de subvención para que la Comunidad sepa el esfuerzo que está haciendo el Concejo y la Municipalidad de poder colaborar, debiendo ingresar una nueva solicitud de subvención agregarle los cobros administrativos. Planteamiento que es aceptado por los representantes presentes del Lof, dejándose establecido que una vez que ellos tengan claro cuál es costo total que se necesita para dejar totalmente regularizado el terreno, incluida la subdivisión, inscripciones y otros trámites administrativos, se establecerá la fecha de la reunión en el sector, la cual se espera hacer lo antes posible por petición del vendedor del terreno.

A continuación el Sr. Caniullan consulta por el término del proyecto de Agua Potable Rural del sector, si este saldrá este año, consulta que realiza porque al integrarse más familias al proyecto, hay rumores que existirán problemas para la

ejecución total de este por un tema de recursos que no estaría siendo entregados a la Empresa, razón por la cual esta paralizaría las faenas.

El Sr. Alcalde dice que el tema está relativamente zanjado, aunque va a ver un retraso menor en el desarrollo de la obra, explica que esta obra que era para 563 familias tuvo ampliación de 160 familias adicionales, por lo que creció a 723 familias, en un determinado momento el Inspector Fiscal de la DOH le dijo a la empresa que no había problema que la ampliación de la obra era algo que estaba resuelto y había que trabajar considerando la ampliación de beneficiarios, la empresa a través de su residente creyó la palabra aun cuando no había ningún documento que avalara esto, dispuso trabajos con las familias adicionales al desarrollo de la obra ; Pero al solicitar los dineros de la ampliación se le indica que no pueden entregarse por no existir los documentos que avalara esta ampliación de faenas, por lo que establece un reclamo formal a la DOH exigiendo los pagos del estado de avance de la ampliación, es en este momento que la DOH se entera que la empresa había efectuado estos trabajos, razón por la cual la empresa dice que si no les pagan los avances no continúan con los trabajos, al conversar las partes la empresa tendrá detenida las obras porque hoy día la administración de este trámite se encuentra en Santiago para la firma del Ministro y otros, lo que tiene un proceso todavía de alrededor de 30 días, por tanto la empresa que se le vencía contrato en abril detendrá el trabajo para no gastar recursos extraordinarios y retomara la obra cuando le llegue el primer estado de pago de esta ampliación, esto es por mutuo acuerdo entre la DOH y la Empresa, aclarando que este es el tema de porque la Empresa paralizará los trabajos por alrededor de 30 días, no existiendo tema de quiebra u otro que pudiera mal informarse.

El Sr. Alcalde posterior a una consulta de una de las dirigentes por la reparación de un camino de su sector donde realizó trabajos la Empresa Harcha, manifiesta que la reparación del camino la debía realizar la Empresa, pero cree que no lo harán por lo que se compromete a tirar áridos del sector de Pirén, lo antes posible.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : VARIOS

El Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Espinoza Barrientos manifiesta que se encuentra en el Concejo por encargo de la Abogada Carolina Leal, por el tema de la Srta. Alexandra Gangas que se desempeñaba a honorarios ejecutando el Proyecto de Medio Ambiente, con quién se está en un proceso de avenimiento por una demanda que interpuso al Municipio, en el Concejo se vio este tema ella pidió 3 sueldos por un total de MM \$1.5, pero el Concejo autorizo un sueldo y medio \$ 750.000, que fue lo solicitado por la asesora Jurídica para

negociar, con eso fue a negociar la Srta. Abogada, de acuerdo a lo que le informa ahora la Abogada, ella al leer las actas de acuerdo en las anteriores se molestó y pide los 3 sueldos, por lo que falta un sueldo y medio más para terminar con el juicio, ella tiene una demanda de tutela e indemnizaciones por todo el año 2019, de acuerdo a lo que recomienda la Abogada acceder a esto para poder terminarlo y no seguir el juicio de tutela, es un poco complicado.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que él hizo un reclamo por esta Señorita que atendía muy mal a la gente de Isla Los Pinos y Treque, cree que ahora para salvaguardar el tema de conflicto de la Municipalidad con esta Señorita se le podría cancelar para terminar el juicio, pero a su criterio con lo que ya se le cancelo es suficiente porque no hizo una buena labor, respondió al programa que se estaba ejecutando, tenía muchos reclamos no se pueden premiar a funcionarios que no hacen bien la pega.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por el Concejal Silva, pero los juicios de tutela y cotizaciones los Municipios los están perdiendo por su parte para que no se alargue el juicio no tiene ningún problema en que se le cancele.

El Concejal Sr. Machuca dice que primero lamenta que no esté la Abogada, pero él tiene antecedentes que la Abogada negocio con la ex funcionaria 5 sueldos y la abogada le ofreció 3 sueldos y cuando vino la Abogada al Concejo pidió 1.5 sueldos, pero la ex funcionaria dice no porque la propuesta fue 5 y con la Abogada se llegó a 3 y eso es lo que le tienen que pagar según lo que dice ella, agrega que más vale llegar a un buen acuerdo que hacer un mal negocio y pagar los \$ 750.000.

El Concejal Sr. Ramos dice que concuerda con lo que dicen los que lo antecedieron y evitar los problemas y conflictos y después asumiendo otros pagos se le cancele lo restante el sueldo y medio más.

El Concejal Sr. Silva dice que de acuerdo a lo que dice el Concejal Machuca hay un mal manejo de la Abogada.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto se aclare cuando este la Srta. Abogada, quedando todos de acuerdo para que aclare las dudas, esto se resolverá en una Reunión Extraordinaria a efectuarse el día 11 marzo 2020.

Concejal Sr. Silva:

- Dice que la hija de la Sra. Rosa Antillanca le solicito que su madre pudiera intervenir en el Concejo, el Concejal Sr. Ramos manifiesta que el 09 de

septiembre de 2019 hicieron llegar una solicitud al Municipio, consultando si hay respuesta a esta solicitud, el Sr. Alcalde dice que para resumir el tema tiene una carta con fecha 21 de febrero que no se ingresó formalmente al Municipio firmada por la Sra. Rosa Antillanca, no se alcanzó a ver antes porque se están enterando ahora que existe, donde ella da cuenta de inconveniente que ha tenido con Don Henry Molina que es asesor técnico del PDTI del sector de Pocoyán, hace una descripción completa, que el 09 de septiembre del 2019 la Comunidad Andrés Antillanca hizo llegar un reclamo en contra de Don Henry Molina, los reclamos vienen dado respecto del tono y el trato que utilizaría para relacionarse con los usuarios del PDTI, miembros de la Comunidad Andrés Antillanca casi en su mayoría respaldan la carta, con 22 firmas, aun cuando ese PDTI cuenta con más de 100 usuarios, dice que este tema se estuvo tratando con don Henry Molina pero al parecer no se respondió oficialmente a la Comunidad por la UDEL que ve el tema.

El Sr. Coordinador UDEL don Guillermo Rivera dice que él tiene la responsabilidad de no haber dado cumplimiento a lo que solicito el Sr. Alcalde, no haber respondido oportunamente al requerimiento del reclamo que se hizo formalmente, tal como lo señala el Sr. Alcalde se tuvo conversaciones con el Jefe del Área Indap, Coordinador PDTI, el extensionista involucrado respecto a analizar la situación y ver de qué manera se hace las correcciones del caso para evitar futuros reclamos en esa línea, alguna de las cosas que se adoptó del punto de vista de forma de trabajo tiene que ver que ese extensionista en particular tenía una carga de número de usuarios desproporcionadamente alto respecto al total de usuarios que tiene como carga cada extensionista, en la temporada presente se descomprimió un poco la carga que este tiene, no se cambia de territorio pero si se cambia un poco el volumen de usuarios a atender y se complementa con el apoyo de otro extensionista, pero se está en deuda reconociéndolo si el Concejo lo solicita cumpliendo la instrucción del Alcalde se responderá formalmente con fecha de mañana, no es que no se haya hecho nada dice que si se tomaron acciones para el punto de las conductas que se describen en el reclamo de la Comunidad, se tomaron algunas acciones en la parte formal.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que más que como Concejo es la respuesta que se les puede dar, en relación como está el funcionario, cambio las directrices, está funcionando mejor, el Sr. Rivera le dice que hay una evaluación que es importante tener a la vista ,es que el Programa de acuerdo a las normativas del Indap establece un proceso de evaluación formal de los extensionistas y de la Unidad Ejecutora que en este caso es la Municipalidad , se hace al termino del año y de una muestra de usuarios se les entrevista

de manera privada para que entreguen su opinión en una evaluación de una serie de elementos, la evaluación de todos los extensionistas esta sobre el 90% favorable notas de 6.0 a 7.0 por lo tanto el desempeño de los extensionistas a juicio de los propios usuarios están todos a nivel de Bueno a Muy Bueno.

El Concejal Sr. Bello dice que bueno sería que en el momento que se entregue la evaluación se entregue al Concejo para tener en cuenta y ver las medidas tomadas y como la Comunidad o de los que se entrevistaron para ponderar.

El Concejal Sr. Silva dice que el caso lo conoció ayer, lo que le manifestó la hija de la Sra. Rosa, analizando la documentación, la gente dice vamos a hablar con el Concejal para que nos apoye, quiere ser bien claro en el tema, agradece las palabras del Sr. Rivera el hecho de que clarifique el tema que se transforma en temas personales en el trato o atención o viceversa del usuario hacia el profesional, lo que a él le preocupa de acuerdo a los antecedentes que vio también el informe de salud de la Sra. Rosa que ella por esos momentos o etapas que paso con el funcionario fueron momentos muy críticos para su salud, dice que él entiende el tema laboral hay días buenos y malos por muchas situaciones, quiere entender de que a lo mejor hubo un mal entendido, malos procedimientos en un momento dado con la familia, quiere dejar muy en claro que si hay algún reclamo contra algún profesional no hayan represalias de una forma más negativas de los que hicieron el reclamo ya que todos están sujeto a las críticas y se debe enmendar lo que se ha hecho mal.

El Concejal Sr. Avila dice que la respuesta debería ser dirigida a la Sra. Rosa Antillanca y no a la comunidad “Andrés Antillanca” creyendo que cuando se hacen las cosas a nombre personal se deben dar respuesta a la persona y le merece todo respeto como ciudadana de la Comuna y entiende que hay que dar en la respuesta como ciudadana de la Comuna y no a la Comunidad porque es ella la que está haciendo el reclamo y los firmantes la mayoría corresponde a reunión del grupo y no a representación de la Comunidad.

La Concejala Sra. Gloria, indica que en este caso si bien hay que darle la respuesta a la Sra. Rosa que ha escuchado todo lo que se ha planteado, agregando que esto también lo había escuchado de otras personas en especial de Adultos Mayores, ya que una Señora le dijo que un día fue a consultar a la Udel ciertas cosas y tuvo un maltrato, comentando que es una imagen que se está creando dentro de la Udel, el Sr. Alcalde manifiesta que no hay que generalizar ya que si no se da nombre de la persona que atendió

mal no se puede echar en un saco a los 30 funcionarios que ahí trabajan, agregando que se debe hacer el reclamo como lo hizo la Sra. Rosa por escrito y con el nombre de la persona que la trató mal para poder investigar, además en sus visitas a terreno le ha tocado conversar con personas que dicen que Don Henry Molina tiene buena llegada con las personas, algunas dicen que es un poco tosco pero tiene buenas ideas, también solicita al Concejal Sr. Silva que la carta la ingresen al Municipio para poder investigar la situación que aún sigue afectando a la Sra. Rosa y así tomar soluciones y medidas.

La Sra. Rosa Antillanca manifiesta que precisamente el Sr. Alcalde dice que el Sr. Henry Molina tiene una buena llegada con las personas, pero también hay otras personas que el día de ayer vinieron (cinco) a la reunión de concejo, pero como no se realizó, hoy ellos se encuentran en reunión por eso no están acompañándola en este concejo, comenta que este Señor Molina cuando quiere tomar una determinación es muy drástico no dándole la posibilidad al resto, dice que hay personas que a este Señor le colocan nota 7.0, manifiesta que a estas personas les ofrece cosas por las notas, y cuando ella dice en las reuniones que las cosas no se están haciendo bien la miran como conflictiva, ella en reunión da su explicación e ideas que eso no les agrada al campesino, dice que a muchos campesinos los tiene atemorizados ya que él es muy autoritario para hablar, para expresarse apuntándolos con el dedo, a ella se lo han hecho en más de una vez, en las reuniones no sacan nada con opinar porque no llegan a nada, agrega que lo que más le dolió a ella cuando quiso presentar un proyecto le buscó todos los antecedentes pero su respuesta fue que estaba ocupado cuando le recibió los papeles se los dejó a un lado no le hizo ningún comentario sí lo iba a revisar o no, da a conocer después que funcionarios del SAG le vacunarían sus animales, pero cuando se disponían hacerlo el Sr. Molina no lo permitió, argumentando que tenían otros trabajos que hacer y que no era posible realizar este trabajo, su esposo por ser una persona de 77 años no puede andar colocándole los remedios a los animales, aun cuando ellos habían comprado todos los remedios, dejaron los animales en la manga sin pensar todo el trabajo que ellos les cuesta para andar a la siga los animales y encerrarlos, eso fue lo que más les molestó, el Sr. Alcalde le agradece a la Sra. Rosa por haber venido a contar su situación y se va a trabajar el tema buscándole una solución definitiva ese será el compromiso que se a sume con la Sra. Rosa.

Concejal Sr. Ramos:

- La Sra. Maricela Antiman Traillanca, mapuche del sector de Queule, Presidenta del Asociación Indígena Francisco Millagual Trecañ, dice que esta intervención para dar a conocer que el 19 de agosto de 2019 se constituyeron como Asociación Indígena son 29 socios con el propósito de conservar las raíces mapuches ya que día a día se va perdiendo la esencia de ser mapuche, quieren rescatarla y conservarla, presenta a su Lonco Don Francisco Treullan Trecañ, prosigue comentando la Presidenta de la Asociación que ellos han venido por el tema de que siendo mapuches no tienen terreno y los convoca a estar en la reunión, ellos no tienen un lugar donde poder reunirse, un Lof , por eso no se pudieron constituir como Comunidad por no tener un Lof, por eso se constituyeron como asociación viviendo en el radio urbano, estuvieron indagando en el Plano Regulador de Queule, existe un Área Verde, quieren saber qué posibilidades hay del terreno donde está la extensión de la toma vista hermosa ,hay una franja que son 25 metros de ancho el largo no lo tiene claro , en bienes nacionales les dijeron que este lo administra la Municipalidad por eso vienen a realizar esta petición y tener un espacio donde poder tener su sede para poder reunirse ya que ahora lo hacen en sus casas, el Sr. Alcalde primero que nada los saluda y manifiesta que siempre hay interés de poder ayudar, voluntad de buscar el camino que puedan conseguir respuesta a lo que están planteando como una necesidad de la Asociación, que por ser mapuches residentes en áreas urbanas necesitan consolidar un espacio territorial que los identifique y que luego les de la característica de Comunidad, agrega que al parecer dentro de Queule no es una cosa tan fácil ya que lo que están planteando obedece a un Plano Regulador que tiene la localidad y ciertas modificaciones no dependen exclusivamente de la Municipalidad para poder destinando de otra forma para que ellos puedan buscar el camino de poder inscribirla, esto se tiene que solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que pueda ser desafectado y después poder ingresarlo a Bienes Nacionales esto es un tiempo largo y se debe analizar bien, viendo además si hay alguna otra alternativa que sea un camino más fácil de poder obtener un terreno.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que ese tiempo atrás cuando estuvieron trabajando con un Comité de Vivienda de Portal Queule estuvieron viendo ese terreno y es particular es del Sr. Gueise si bien aparece dentro del Plano Regulador está destinado en caso de compra para Área Verde.

La Presidenta de la Asociación Indígena invita a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde a una reunión para el día Martes 17 de marzo a las 12:30 hrs.

en la casa de la Sra. Presidenta, lo que es aceptado por el pleno del Concejo, excusandose el Concejal Sr. Machuca por tener ese día una reunión en Santiago.

Se levanta la sesión siendo las 13,08 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo el día 11 de Marzo del 2020, a las 10,30 Hrs.-

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-